ACUERDO NUMERO 003
(Febrero 12 de 2007)

Por medio del cual se autoriza al Alcalde para que haga venta parcial de las acciones que el Municipio de Pasto posee en la empresa EPS. SALUD CONDOR S.A.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Artículos 313 de la C.N. Y la Ley 136 de 1994.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al Alcalde para que enajene las acciones que el municipio de Pasto posee en la sociedad E.P.S. SALUD CONDOR S.A., conforme al procedimiento establecido para el efecto por el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad.

PARAGRAFO: En ningún caso la venta será superior al 95% de las acciones que el municipio de Pasto posea en la empresa.

ARTICULO SEGUNDO.- Los recursos obtenidos por la venta accionaría autorizada en este acuerdo se destinarán específicamente a la adquisición del terreno destinado al Centro Hospital que se ubicará en la comuna tres de la ciudad de Pasto, a la construcción, dotación y funcionamiento del mismo.

ARTICULO TERCERO.- La autorización de que trata el presente acuerdo tendrá una duración de seis (6) meses, a partir de la vigencia del presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de Febrero del año dos mil siete (2007).

HENRY PARRA PAY
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 003 del 12 de Febrero de 2007, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 8 de Febrero de 2007, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 12 de Febrero de 2007, en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto No. 0667 de Diciembre 29 de 2006.

Dada en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de Febrero del año dos mil siete (2007)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto